



INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

Resolución 88/2024

RESOL-2024-88-APN-INA#MEC

Ciudad de Buenos Aires, 09/09/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-89359005-APN-INA#MEC, la Ley N° 27.701, los Decretos Nros. 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 1035 del 8 de noviembre de 2018 y 88 del 26 de diciembre de 2023, las Decisiones Administrativas Nros. 629 del 31 de julio de 2023, 744 del 2 de septiembre de 2019 y su modificatoria 752 del 11 de septiembre de 2023, y la Resolución N° 53 de fecha 27 de mayo de 2021 de la entonces SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO y la Resolución N° 284 del 6 de noviembre de 2023 del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA , y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.701 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, la cual fuera prorrogada conforme al Artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, en los términos del Decreto N° 88/23, y distribuida por la Decisión Administrativa N° 5/24.

Que por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que mediante la Decisión Administrativa N° 744/19, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA), la que fue modificada mediante Decisión Administrativa N° 752/23, y se modificaron las denominaciones de las unidades organizativas y se homologaron, reasignaron y derogaron diversos cargos de este Organismo en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

Que mediante Decisión Administrativa N° 629/2023 se designó con carácter transitorio al Dr. Santiago José RUIZ FREITES (DNI N° 17.118.653) en el cargo de Subgerente de la Subgerencia Centro Regional Andino (SCRA) dependiente de la Gerencia de Programas y Proyectos del INSTITUTO NACIONAL DE AGUA (INA), Nivel B Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel III del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, prorrogándose la misma, en último término, por conducto de la Resolución N° RESOL-2023-284-APN-INA#MOP.



Que a fin de garantizar la continuidad de las tareas que se vienen efectuando, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo involucrado y a efectos de contribuir al normal cumplimiento de las acciones que tiene asignada la jefatura mencionada, resulta oportuno y conveniente disponer la prórroga de la designación transitoria de la profesional mencionada.

Que mediante Decreto N° 1035/18, se facultó a los Ministros, Secretarios de la Presidencia de la Nación, Secretarios de Gobierno en sus respectivos ámbitos, y autoridades máximas de organismos descentralizados a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que de acuerdo con el trámite de que se trata, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 53/21 de la entonces SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que tomó intervención la DIRECCIÓN NACIONAL DE DISEÑO ORGANIZACIONAL del MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, en virtud de sus competencias específicas.

Que la presente prórroga de designación transitoria queda exceptuada de las restricciones establecidas en el Artículo 1° del Decreto N° 426 del 21 de julio de 2022 y sus modificatorios, conforme lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 2° de ese Decreto.

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender el gasto resultante de la medida que se propicia, conforme lo certificado por la Subgerencia de Administración del Instituto.

Que la presente medida no constituye asignación de recurso extraordinario alguno para el ESTADO NACIONAL.

Que las Subgerencias de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos del Instituto han tomado la intervención de su competencia.

Que la medida a disponer encuadra en las facultades conferidas mediante la Ley N° 20.126, el Decreto N° 1035/18 y la Resolución N° RESOL-2024-772-APN-MEC.

Por ello,

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS A/C DE LA FIRMA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por prorrogada, a partir del 22 de agosto de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria del Dr. Santiago José RUIZ FREITES (DNI N° 17.118.653) en el cargo de Subgerente de la Subgerencia Centro Regional Andino (SCRA) dependiente de la GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS del INSTITUTO NACIONAL DE AGUA (INA) organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE ECONOMÍA, Nivel B Grado 0 del





Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, autorizándose el pago de la Función Ejecutiva III del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial.

ARTÍCULO 2°.- La prórroga dispuesta en esta medida se efectúa en los mismos términos en los que fuera realizada la respectiva prórroga de designación transitoria.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese al interesado, Comuníquese a la SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA del MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 1035/18; publíquese y dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Andres Rodriguez

e. 13/09/2024 N° 62355/24 v. 13/09/2024

Fecha de publicación 13/09/2024

